

REPUBLICA DOMINICANA
SENADO DE LA REPUBLICA



RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DR. ROBERTO FULCAR INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI) MAESTRO ESTEBAN PEREZ POLANCO LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INCICIACION DEPORTIVA (CIDE) EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica, en su artículo 65 proclama lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades.

CONSIDERANDO: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolado a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

CONSIDERANDO: Que San Pedro de Macorís es unas de las provincias que más atletas aporta a nuestro país y es por esto que es necesaria implementar políticas que vayan con el desarrollo inicial de los niños y niñas de la provincia.

CONSIDERANDO: Que el literal r; numeral 1, del Art. 93 de la Constitución dispone que es atribución general del congreso en materia legislativa pronunciarse atreves de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

CONSIDERANDO: Que el Articulo 43 de la Ley General de Deportes establece los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE), implementados como

estrategias para la enseñanza del deporte a escolares dominicanos, que buscan el desarrollo motriz, intelectual, afectivo y social de los estudiantes mediante estrategias sistematizadas que le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva y procurando además el desarrollo integral del futuro ciudadano.

CONSIDERANDO: Que la Provincia de San Pedro de Macorís históricamente cuna de grandes deportistas y propulsora del deporte en general siendo las disciplinas deportivas más practicadas el Beisbol, Pesas, Softball, Baloncesto, Voleibol, Boxeo, Atletismo en todas las modalidades, Tenis de Campo y de Mesa, ajedrez, ciclismo y otras tantas diciplinas.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Deportes No. 356-05, establece en su Artículo 40 el deporte escolar como la actividad física especializada y estructurada pedagógicamente que se verifica en las escuelas, colegios, cuya función principal es contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes educando en general.

CONSIDERANDO: Que la instalación de un Centro de Iniciación Deportiva (CIDE) en la provincia de San Pedro de Macorís contribuirá a seguir desarrollando deportistas que poseerán una base académica y humana distinta al perfil actual de algunos de los y las atletas destacados que posee la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley General de Deportes No. 356-05

VISTA: Ley No. 165-07 que introduce modificaciones a la Ley No. 33-98, de fecha 16 de enero de 1998, que creó el Instituto Nacional de Educación Física

VISTA: Ley No. 33-98, del 16 de enero de 1998, Gaceta Oficial Núm. 9973, que crea el Instituto Nacional de Educación Física.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana

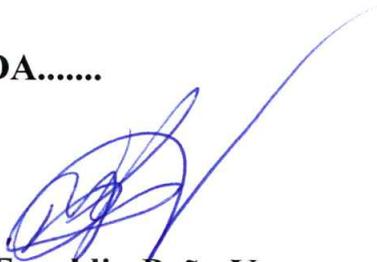
RESUELVE

PRIMERO: Solicitar, al Ministro de Educación por medio del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) la creación de un Centro de Iniciación Deportiva

Escolar (CIDE) en la provincia de San Pedro de Macorís ya que esta importante obra será de gran ayuda para el desarrollo deportivo de niños y niñas en pleno desarrollo.

SEGUNDO: Remitir la presente resolución al Ministro de Educación Dr. Roberto Fulcar y al director del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

DADA.....

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long, sweeping stroke extending upwards and to the right.

Dr. Franklin Peña V.

Senador Provincia de San Pedro de Macorís